

Resolución N° 364/2026

Acta ordinaria N° 028/2026

VISTO: que se decidió realizar la 2da feria nocturna en Parque del Plata

CONSIDERANDO I: que será de suma importancia para atraer turistas y visitantes además del público permanente de Nuestro Municipio

CONSIDERANDO II: que la misma se realizará en la Plaza de la Madre sito en calle 9 y Diagonal 4 de Parque del Plata desde el 18 de Diciembre de 2026 al 06 de Enero 2027 y que se realizará llamado a partir del 03/11/2026 hasta el 30/11/2026

ATENTO:a lo que precede

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1) Realizar la 2da feria nocturna y que la misma se realizará frente al Paseo Gastronómico de Parque del Plata desde el 18 de Diciembre de 2026 al 06 de Enero 2027 y que se realizará llamado a partir del 03/11/2026 hasta el 30/11/2026

2) Comuníquese y hágase saber a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio



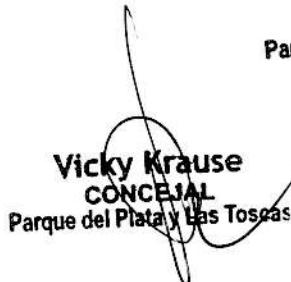
Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mouríño
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas